

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 341 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mary Selva Garrido Cuéllar, contra don Iván Pozas Gómez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 14 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por el licitante se ofrecen 200 euros en única puja, inferior al 50 por 100 de avalúo, disponiéndose por el secretario judicial que se dé traslado por plazo de cinco días para que en su caso, pueda presentar tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Las cantidades depositadas para tomar parte en la subasta por parte de don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, habiendo consignado 200 euros, quedan a resultas de la aprobación del remate.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Iván Pozas Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/476/12)